



Gobierno de Canarias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES
IES VEGA DE SAN MATEO
Calle Cuatro Caminos, 2
35329 Vega de San Mateo.
TLF: 928 661 563 FAX:928 660 128
35009589@gobiernodecanarias.org



IES VEGA DE SAN MATEO

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE AYUDA DE LIBROS DE ESO Y FPB EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL IES VEGA DE SAN MATEO

Estimadas familias:

Ya están disponibles los listados de adjudicación provisional de ayuda de libros en el tablón de anuncios del IES Vega de San Mateo. El plazo de reclamaciones para las familias será de cinco días hábiles a partir de hoy día 24 de julio y deben hacerlo en la Secretaría en horario de 9:00 a 12:00 horas.

Aquellas solicitudes excluidas por el motivo: “**Datos de renta incorrectos**” no se han podido baremar porque Hacienda no ha suministrado datos de renta de uno o de los dos sustentadores. En estos casos el padre/madre/tutor subsanará acreditando documentalmente su declaración de la renta o sus ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2016.

Aquellas solicitudes excluidas por el motivo: “**Incumplidor**”, no se han podido baremar porque Hacienda no ha suministrado datos de renta dado que el sustentador/a estaba obligado a hacer la declaración de la renta y no cumplió. Solo se puede subsanar mediante la presentación ante la AEAT de la misma.

Atentamente

En Vega de San Mateo, a 24 de julio de 2018

EL EQUIPO DIRECTIVO